

	<b>GUIA METODOLOGICA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION</b>	Código:	I-CAM-012
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS  
QUE APLIQUEN A RECURSOS DE COFINANCIACION DE LA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA –CAM-**

**PRESENTACION**

La presente Guía Metodológica establece los requisitos, términos y condiciones para la presentación, evaluación, priorización y aprobación de proyectos que soliciten recursos de cofinanciación de la CAM – Rentas propias.

**OBJETIVO GENERAL**

Orientar a los entes territoriales, ONG ambientales, organizaciones de base comunitaria y otras entidades y organizaciones interesadas en solicitar recursos de cofinanciación de la CAM, sobre la forma de presentar adecuadamente sus proyectos, para que puedan dar estricto cumplimiento a los requisitos, documentos, términos y condiciones exigidos por la entidad en los procesos de evaluación, viabilización, priorización, aprobación de proyectos y asignación de recursos de inversión.

**PROPONENTES Y COMPONENTES**

Pueden aplicar a recursos de cofinanciación de la CAM, para ejecución de proyectos de inversión ambiental, las siguientes personas:

- Entes territoriales.
- Universidades e instituciones educativas.
- Entidades del estado.
- ONG y organizaciones sin ánimo de lucro que contemplen dentro de su objeto social el desarrollo de proyectos, obras o actividades sobre medio ambiente y recursos naturales renovables.
- Mipymes y organizaciones de base comunitaria que contemplen dentro de su objeto social el desarrollo de proyectos, obras o actividades sobre medio ambiente y recursos naturales renovables.
- Organizaciones gremiales de la producción.

Los componentes y líneas de acción corresponden a los establecidos en el Plan de Acción Trienal vigente. Cuando medie convocatoria, la misma identificará los componentes y/o líneas de acción en los que se puede aplicar, los techos presupuestales disponibles por componente y por proyecto, la estructura de cofinanciación para cada componente, el número máximo de proyectos a aprobar y demás reglas de la convocatoria.

**ESQUEMA DE EJECUCION**

La CAM transferirá los recursos al organismo ejecutor que se defina en el proyecto viabilizado y aprobado para ser ejecutado en la correspondiente vigencia. El organismo

	<b>GUIA METODOLOGICA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION</b>	Código:	I-CAM-012
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

ejecutor responderá por el cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en el proyecto; por su parte la CAM realizará supervisión a la ejecución física y financiera del mismo.

## **CONTENIDO DEL PROYECTO**

El diligenciamiento del Proyecto en la Ficha MGA es opcional. No obstante, el proyecto que se presente a la CAM con el fin de solicitar recursos de cofinanciación deberá contener como mínimo la siguiente información:

### **1) NOMBRE DEL PROYECTO**

Debe reflejar el resultado al final del periodo, es decir el cambio que se efectuará con la ejecución del proyecto; y debe precisar lo que se va a hacer y dónde se va a realizar.

### **2) DURACION DEL PROYECTO**

Especificar el periodo en el cual se ejecutará el proyecto.

### **3) PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACION**

Se deben relacionar las razones por las cuales es importante para la entidad u organización y para la región la ejecución del proyecto. Responde a la pregunta ¿Por qué es importante y necesario desarrollar el proyecto teniendo en cuenta los antecedentes que existen?

En cuanto a la problemática, se refiere a la descripción clara y concreta del problema o tema que se pretende resolver a través de la ejecución del proyecto. De esta identificación se deriva el Objetivo General del Proyecto que debe apuntar a la solución o tratamiento del problema que aquí está siendo identificado.

La problemática debe estar bien definida y debe precisar las causas directas e indirectas y efectos directos e indirectos del problema a solucionar. En la descripción se debe incluir información de tipo ambiental, social, económica, de localización y la demás que se considere necesaria.

### **4) ANTECEDENTES**

Es muy importante que se haga referencia a proyectos similares que se han ejecutado con anterioridad y comentar cuáles fueron sus resultados y si éstos contribuyen o no a la ejecución del proyecto.

### **5) ALCANCE**

	<b>GUIA METODOLOGICA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION</b>	Código:	I-CAM-012
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**A) ÁREA DE INFLUENCIA:** Se debe identificar el municipio, vereda o localidad donde se va a adelantar el proyecto, así como identificar la localización precisa del proyecto (mapas y/o planos).

**B) POBLACION BENEFICIARIA:** Se debe identificar el tipo de población beneficiada directa e indirectamente con el proyecto, además de sus características sociales, económicas y culturales.

## 6) BENEFICIOS DEL PROYECTO

Hace referencia a todas las posibles consecuencias positivas que se puedan tener en el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del proyecto. Aquí se deben tener en cuenta beneficios de tipo social, económico, ambiental, etc. Estos beneficios pueden ser cuantitativos o cualitativos.

## 7) OBJETIVOS

Se deben establecer de la forma más concreta y sencilla posible. Los objetivos del proyecto están relacionados con el problema o necesidad previamente identificados y definen qué se pretende lograr o hasta dónde llegar con el proyecto, en la solución total o parcial de la problemática. Todo proyecto de inversión debe tener como mínimo un objetivo general y dos objetivos específicos.

**A) OBJETIVO GENERAL:** Se deriva directamente de la descripción del problema. Responde a la pregunta ¿Qué se busca con la ejecución del proyecto? Y define claramente hasta dónde se llega en la solución del problema o necesidad.

**B) OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Son aquellos propósitos parciales que contribuyen al logro del objetivo general. Estos objetivos mencionan más concretamente lo que se pretende alcanzar a través del proyecto y hacen referencia a los pasos necesarios para el cumplimiento del objetivo general.

Cada objetivo específico puede apuntar a la solución de una causa crítica del problema.

## 8) METAS

Son el conjunto de resultados concretos que garantizan el logro de los objetivos específicos que se propusieron. Corresponden a la descripción cuantitativa y medible de los objetivos específicos. Un objetivo específico puede tener una o varias metas.

De acuerdo a sus características las metas deben tener:

- a) Una unidad de medida claramente definida.
- b) Una cantidad propuesta a cumplir en un periodo de tiempo (por lo general es el mismo periodo de duración del proyecto) y sobre la cual se hará el seguimiento; lo

	<b>GUIA METODOLOGICA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION</b>	Código:	I-CAM-012
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

que permitirá evaluar los resultados del proyecto en cualquier momento de su ejecución o posterior a ella.

## 9) ACTIVIDADES

Las actividades son el conjunto de acciones necesarias para desarrollar una meta o alcanzar los resultados esperados. En la definición de las actividades se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Deben tener correlación directa con cada una de las metas definidas anteriormente.
- Deben tener unidad de medida, cantidad de unidades y periodo de tiempo en el que se desarrollará cada actividad. (Esta última información quedará registrada en el formato de cronograma de ejecución que se diligencia en el Plan Operativo Anual POA – cuyo formato se presenta más adelante).
- Debe ser claro cuál es el costo de ejecutar cada una de ellas y cuál es su fuente de financiación. Para aquellos proyectos que incluyan actividades de aislamiento, reforestación protectora o establecimiento y manejo integrado de la guadua; se deberán tener en cuenta los costos unitarios aprobados por la Corporación, los cuales se adjuntan a la presente convocatoria en formato excel, para su consulta.
- Las actividades que se describan para esta parte del proyecto, deben ser exactamente las mismas que se relacionan en el Plan Operativo Anual POA.

Para facilitar la definición de las metas y actividades, se debe utilizar el Formato I-1 “Metas, actividades y costos”.

### FORMATO I-1 “METAS, ACTIVIDADES Y COSTOS”

Objetivos Específicos	Metas	Unidad de Medida	Cantidad	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Total
Enumere cada uno de los objetivos definidos para el proyecto.	Especifique la(s) meta(s) que contribuyen a cada uno de los objetivos específicos	Defina cuál va a ser la unidad con la que se medirá el cumplimiento de cada meta definida	Defina la cantidad de unidades que se planean alcanzar o cumplir	Defina cada una de las tareas que son necesarias para el cumplimiento de cada actividad	Defina cuál va a ser la unidad con la que se medirá el cumplimiento de cada actividad	Defina la cantidad programada de unidades	Relacione el costo total que se programa para cada actividad

## 10) SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

En esta sección se debe indicar de manera clara los elementos que garantizan la sostenibilidad del proyecto, después de su ejecución.

## 11) DOCUMENTOS DEL PROYECTO

	<b>GUIA METODOLOGICA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION</b>	Código:	I-CAM-012
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Para su evaluación y viabilización, se requiere que el proyecto sea presentado junto con los siguientes documentos:

- Carta de presentación del proyecto.
- Presentación del proyecto en original y copia magnética.
- Localización y presupuesto detallado con precios unitarios.
- Acta de concertación y/o aval de la comunidad beneficiaria del proyecto.
- Disponibilidad de terrenos para la ejecución de las actividades contempladas en los proyectos.
- Cartas de compromiso de aportes de contrapartida. En caso de ser aprobado el proyecto se deberá presentar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP para la respectiva suscripción del contrato.
- Documentos del representante legal: Al momento de suscribir el contrato se deberá contar con los siguientes documentos: Acta de posesión cuando aplique, fotocopia de la cédula, pasado judicial, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de la Contraloría General de la República de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, Libreta Miliar en caso de ser hombre menor de 50 años, certificado de Cámara de Comercio cuando aplique.